



111689

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Miguel PORTABELLA
RIERA, de nacionalidad española, domiciliado en Barce-
lona, calle de Nápoles, número 179, p o r :

" DISPOSICIÓN PERFECCIONADA APLICABLE A IMPOSICIONES PARA
TRABAJOS DE IMPRENTA "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 En los trabajos de imprenta, para la confección de los
moldes de impresión tipográfica, se usan los tipos de im-
prenta propiamente dichos y otras piezas de distintas medidas
llamadas cuadrado interlíneas o imposiciones, que sirven
5 para cubrir los espacios no ocupados por los tipos de imprenta.
Las imposiciones son unas piezas (usualmente de alumi-
nio, de plomo, o de alguna materia de plástico dura, pero
que tambien pueden ser de madera o de cualquier otro material

111689



adecuado), que adoptará una forma general paralelepípedica, de altura adecuada y anchura y longitud variables de acuerdo con las necesidades.

5 Los grabados a la pluma o en fotograbado que deban ser incluidos en el molde, pueden ser montados en el mismo aprovechando el zócalo de madera sobre el que aquellos se hayan previamente fijado, pero - especialmente si se trata de hacer tiradas importantes - esta solución redunda en defectos de impresión, por producirse deformaciones en el zócalo de
10 madera a causa de las repetidas operaciones de impresión. Por lo general, pues, se rechaza la solución significada por el zócalo de madera y se recurre a fijar la plancha del grabado sobre unas imposiciones que en este caso suelen denominarse " pisos". Esta operación se lleva a cabo utilizando un papel
15 adherente por sus dos caras, y resulta lenta y trabajosa y muchas veces inexacta, pues obliga al operario a realizar una serie de mediciones, trazar alguna línea, etc., etc., a fin de colocar el grabado en la posición exacta requerida en relación con el conjunto del molde. Por otra parte, la
20 operación de desmontar la plancha del grabado una vez realizada la impresión, resulta normalmente bastante dificultosa, puesto que el disolvente que se usa a este efecto no puede penetrar entre la plancha del grabado y la imposición.

25 Los defectos que han quedado reseñados, quedan radicalmente subsanados con la disposición que se preconiza, la cual facilita extraordinariamente el centrado de la plancha del grabado sobre el piso o imposición, y al propio tiempo simplifica en forma muy notable la operación de desmontaje de la indicada plancha una vez finalizada la impresión. Consiste en esencia la indicada disposición en prever sobre la
30 cara frontal del piso o imposición dos series de ranuras

11168



iguales y regularmente espaciadas, que se sitúan en sentidos longitudinal y transversal, respectivamente, cruzándose ortogonalmente. Estas ranuras facilitan la colocación y centraje de la plancha del grabado sobre la imposición, sin necesidad de tomar ninguna medida ni trazar ninguna línea. Por otra parte, estas ranuras facilitan la introducción del disolvente utilizado para separar las planchas, entre estas y la superficie de la imposición, facilitando en gran manera la operación de separar aquellas de ésta.

La separación entre cada dos ranuras paralelas contiguas puede variar entre los más amplios límites, pero de manera preferente coincidirá exactamente con alguna de las medidas normalmente utilizadas en imprenta. La sección y dimensiones de las indicadas ranuras podrán asimismo variar entre los más amplios límites, de acuerdo con las necesidades y conveniencias de cada caso, pudiendo incluso modificarse la situación de aquellas, por ejemplo suprimiendo una de las series dichas, aumentando el número de estas series, o variando la orientación de las ranuras que, sin demasiados inconvenientes, podría también situarse en sentido diagonal u otro inclinado cualesquiera con respecto a los bordes de la imposición.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - desde luego sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la disposición perfeccionada que se preconiza.

En estos dibujos: la figura 1 corresponde a una vista en perspectiva de una imposición realizada de acuerdo con el invento, y la figura 2 corresponde a un corte transversal



111689

según II-II de la figura 1.

En estos dibujos se ha señalado con la referencia 1, la pieza constitutiva de la imposición, constituida por un cuerpo de forma general paralelepípedica, obtenido a partir de un perfil metálico continuo, cuya sección, al igual que las dimensiones en anchura, altura y longitud, podrán como es lógico variar entre los más amplios límites. De manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, en la cara superior 2 de la indicada imposición, se han previsto una serie de ranuras regularmente distribuidas. En el ejemplo preferente de realización representado en las figuras estas ranuras se hallan dispuestas según dos series 3-4 ortogonales entre sí, situadas en sentidos longitudinal y transversal, respectivamente, hallándose cada ranura separada de su contigua una distancia que coincide exactamente con una de las medidas normalmente usadas en imprenta, por ejemplo, un cícero.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la disposición que ha quedado descrita, aparte de las ya indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada aplicable a imposiciones para trabajos de imprenta, de acuerdo con la cual en la cara frontal de la imposición, sobre la que se fijan las planchas de los grabados para su inclusión en el molde, se prevén una serie de ranuras regularmente distribuidas, que facilitan

11689



el centraje de la indicada plancha sobre la expresada superficie, y, al propio tiempo, permiten la penetración del disolvente cuando se trata de desmontar la plancha.

2 - Disposición perfeccionada aplicable a imposiciones para trabajos de imprenta, de acuerdo con la cual las ranuras referidas en la reivindicación anterior, se hallan dispuestas a interespacios regulares según dos series ortogonales entre sí, situadas en sentidos longitudinal y transversal, respectivamente.

3 - Disposición perfeccionada aplicable a imposiciones para trabajos de imprenta, de acuerdo con la cual entre cada una de las ramuras referidas en las reivindicaciones precedentes, y sus contiguas, se establece una separación que coincide exactamente con una de las medidas de longitud normalmente usadas en imprenta.

4 - Disposición perfeccionada aplicable a imposiciones para trabajos de imprenta.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 18 FEB. 1965

P.A.

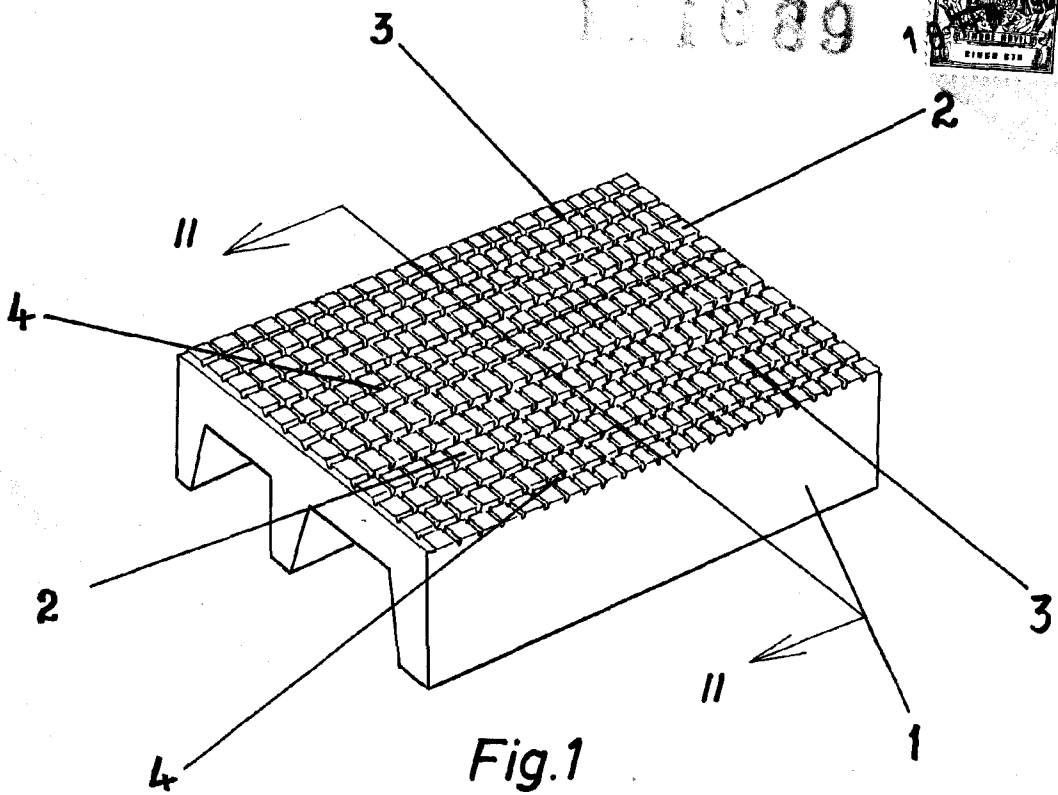


Fig. 1

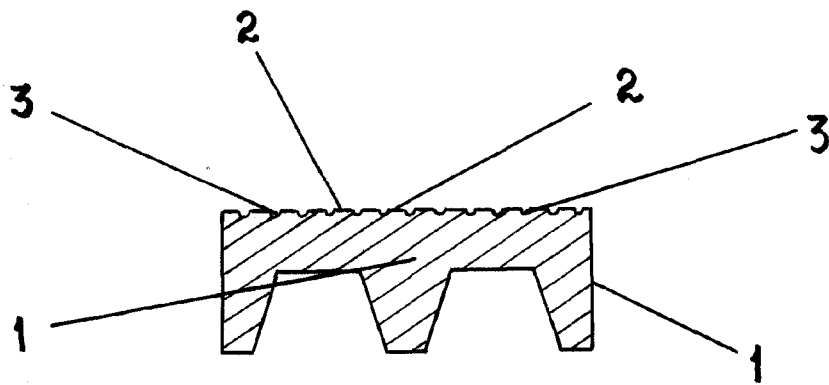


Fig. 2

Barcelona, 18 Febrero 1965
P.A.

Escala variable